



El Consejo de Cuentas lo ha remitido a las Cortes para su aprobación

El Plan de Fiscalizaciones 2014 orienta sus actuaciones conforme a la nueva ley de reforma de las instituciones propias de la Comunidad

- **Entre las novedades se incluyen fiscalizaciones del gasto extrapresupuestario de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que no son capitales de provincia, la contratación de los servicios de recogida de residuos sólidos, la Renta Garantizada de Ciudadanía, ayudas de la Agencia de Innovación Empresarial y los servicios sociales de las nueve diputaciones**
- **La fiscalización de la contratación administrativa en la Administración de la Comunidad se desglosa en dos informes, dedicando uno específico para los contratos menores**
- **Se realizará por primera vez un informe de seguimiento de las recomendaciones que efectúa el Consejo a las entidades auditadas**
- **Incluye la fiscalización de los ayuntamientos de Benavente (Zamora) y Valdestillas (Valladolid)**
- **1.908 municipios han rendido las cuentas de 2012, lo que representa un 84,9% del total con una mejora de quince puntos respecto al año anterior y el mejor registro de la serie histórica**

El Consejo de Cuentas ha remitido para su aprobación a las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para 2014 que incorpora significativas novedades relacionadas con la aplicación de la ley de reforma de las instituciones propias de la Comunidad. Sus principales características atienden al doble objetivo de agilizar los trabajos y orientar su contenido hacia auditorías operativas que permitan analizar áreas del gasto público de singular interés para el conjunto de la sociedad en el actual contexto de crisis económica.

En relación a las **fiscalizaciones de carácter especial**, se propone una serie de actuaciones que pretende mostrar una imagen clara de la gestión y de la eficiencia en materias como la contratación de los servicios de recogida de residuos sólidos, las ayudas de la Agencia de Innovación Empresarial para potenciar el tejido socioeconómico, la Renta Garantizada de Ciudadanía y los servicios sociales de las diputaciones provinciales.



El informe sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía no plantea una fiscalización de legalidad, sino en los términos que recoge la nueva normativa reguladora del Consejo, que establece la implantación progresiva de auditorías operativas. Así, se analizará si los medios utilizados son los adecuados con la finalidad de conseguir los objetivos específicos, proponiéndose, en su caso, las recomendaciones que procedan para mejorar u optimizar la gestión de los recursos.

Se incluye también una fiscalización específica sobre las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León destinadas a potenciar el tejido socioeconómico de la Comunidad.

El informe sobre la gestión para la contratación de la recogida de residuos sólidos, ámbito que es objeto de estudio por primera vez por este órgano de control, se fundamenta en la gran importancia social y económica de este servicio.

Igualmente se incorporan nueve informes sobre la gestión de los servicios sociales en las diputaciones, ante la disparidad que en esta materia se aprecia en las diferentes instituciones provinciales.

Asimismo se agrega un informe sobre los reconocimientos extrajudiciales de crédito en los ejercicios 2012 y 2013 en los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes que no son capitales de provincia, fiscalización recomendada por el Tribunal de Cuentas que van a llevar a cabo todos los órganos autonómicos de control externo de España.

Dentro del ámbito local, se introduce la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) -entidad local que pese a su importante volumen de población no ha rendido las cuentas correspondientes a los últimos tres ejercicios- y del Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid), que es el municipio con mayor población entre los que no han cumplido con la obligación legal desde que el Consejo inició su actividad en 2003.

Por último, considerando el elevado nivel de paro existente y la actual situación de crisis económica, se mantiene la fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Respecto a las principales novedades en **fiscalizaciones de carácter legal**, el Consejo realizará por primera vez un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones que realiza a las entidades auditadas.

Por otra parte, se ha tomado la decisión de desglosar la fiscalización de la contratación administrativa en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad en dos, por un lado la genérica y por otro la concerniente a los contratos menores, habida cuenta de que su número es abundante, su tramitación no reúne las mismas características de publicidad y concurrencia y se han dado supuestos de fraccionamientos indebidos.

Finalmente, se recogen en un anexo las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores planes, y cuyos trabajos se seguirán desarrollando a lo largo de este año. No obstante, es preciso tener presente que han decaído las fiscalizaciones de



los Ayuntamientos de Candeleda (Ávila) y Cistierna (León) por entender que no era necesario efectuarlas al haber regularizado su situación en lo que se refiere a la rendición de cuentas. También la de Posada de Valdeón (León) al haberse optado por una fiscalización que afecte a un conjunto de entidades locales con incumplimientos reiterados respecto a dicha obligación.

Fiscalizaciones a realizar por mandato legal

- Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013.
- Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- Contratos menores en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- Informe anual (2013) sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León.
- Informe seguimiento de recomendaciones, ejercicios 2013 y 2014.

Fiscalizaciones especiales

- Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013.
- Informes de análisis de la gestión de la contratación de la recogida de residuos sólidos en las nueve provincias.
- Informe actividad económico-financiera Sector Público Local, ejercicio 2012.
- Informe de análisis de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Entidades Locales de Castilla y León, ejercicio 2013.
- Informe de seguimiento de los Ayuntamientos con incumplimientos reiterados de la obligación de rendición de cuentas.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid).
- Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito ejercicios 2012 y 2013 de Aranda de Duero (Burgos), Miranda de Ebro (Burgos), Ponferrada (León), San Andrés del Rabanedo (León), Laguna de Duero (Valladolid) y Medina del Campo (Valladolid).
- Fiscalización de la gestión de los Servicios Sociales en las nueve diputaciones provinciales.
- Fiscalización operativa de la Renta Garantizada de Ciudadanía.
- Fiscalización de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León destinadas a potenciar el tejido socioeconómico de la Comunidad, ejercicio 2013.



Rendición de cuentas

Por otra parte, una vez finalizado el ejercicio 2013, la Institución valora muy positivamente la importante mejora obtenida en la rendición de cuentas por parte de las entidades locales de la Comunidad. Aunque el plazo legalmente establecido finaliza el 31 de octubre, el Consejo tiene en consideración todas las presentadas hasta el 31 de diciembre a efectos de los trabajos de fiscalización que anualmente desarrolla en relación al sector público local.

Según la estadística registrada al cierre del año, un total de 1.908 municipios ha rendido las cuentas correspondientes al ejercicio 2012, lo que representa un 84,9% de los 2.248 existentes en Castilla y León (88,6% en términos de población). Aunque el objetivo del Consejo es continuar avanzando en el cumplimiento de esta obligación, considera muy satisfactorio el avance experimentado, subrayando que se ha logrado incrementar en quince puntos porcentuales la ratio de rendición en relación al ejercicio anterior. De esta forma, por segundo año consecutivo los datos de rendición constituyen el mejor registro de la serie histórica iniciada en 2003 tras la puesta en marcha de la institución autonómica de control externo.

RENDICIÓN EN PLAZO DE LAS CUENTAS ANUALES						
	Nº MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE HAN RENDIDO CUENTAS 2012 a 31/10/2013	%	MUNICIPIOS QUE RINDIERON CUENTAS 2011 a 31/10/2012	%	Variación puntos porcentuales 2013/2012
ÁVILA	248	191	77,0	147	59,3	17,7
BURGOS	371	307	82,7	238	64,2	18,6
LEÓN	211	169	80,1	112	53,1	27,0
PALENCIA	191	158	82,7	127	66,5	16,2
SALAMANCA	362	292	80,7	213	58,8	21,8
SEGOVIA	209	116	55,5	81	38,8	16,7
SORIA	183	142	77,6	91	49,7	27,9
VALLADOLID	225	180	80,0	102	45,3	34,7
ZAMORA	248	148	59,7	110	44,4	15,3
CASTILLA Y LEÓN	2.248	1.703	75,8	1.221	54,3	21,4
RENDICIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE LAS CUENTAS ANUALES						
	Nº MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE HAN RENDIDO CUENTAS 2012 a 31/12/2013	%	MUNICIPIOS QUE RINDIERON CUENTAS 2011 a 31/12/2012	%	Variación puntos porcentuales 2013/2012
ÁVILA	248	211	85,1	175	70,6	14,5
BURGOS	371	346	93,3	285	76,8	16,5
LEÓN	211	183	86,7	152	72,0	14,7
PALENCIA	191	171	89,5	152	79,6	9,9
SALAMANCA	362	317	87,6	283	78,2	9,4
SEGOVIA	209	141	67,5	107	51,2	16,3
SORIA	183	159	86,9	117	63,9	23,0
VALLADOLID	225	205	91,1	164	72,9	18,2
ZAMORA	248	175	70,6	140	56,5	14,1
CASTILLA Y LEÓN	2.248	1.908	84,9	1.575	70,1	14,8



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

En el ámbito de las entidades locales menores, al cierre de 2013 han presentado sus cuentas 1.099, lo que representa un 49,2% del total. Aunque el porcentaje continúa siendo bajo, supone más del triple del registrado el pasado año con 299 (un 13,4%). Las tres provincias que concentran el mayor número de entidades locales menores presentan una evolución positiva. En León, han presentado cuentas 651 (52,8%) frente a las 196 del pasado año (15,9%); en Burgos 302 (46,1%) frente a las 29 de 2012 (4,4%); y en Palencia, 89 (39,4%) frente a las 43 del ejercicio anterior (19%).

El Consejo considera que estos resultados son consecuencia de una mayor concienciación en el conjunto de la sociedad sobre la necesidad de extender las garantías sobre el principio de transparencia de las administraciones públicas y de los cauces de colaboración con las entidades locales intensificados desde la propia institución. En este sentido, ha reforzado durante los dos últimos ejercicios todos los mecanismos para facilitar la presentación de las cuentas anuales, que desde 2006 se tramita por vía telemática a través de la página web www.consejodecuentas.es.